


<b>GESTIÓN DE MANTENIMIENTO</b>		
<b>PROCEDIMIENTO USO PATIO DE EQUIPAJES BHS LLEGADAS</b>		
CODIGO: BHS-PR-0005	VERSIÓN 2.0	

**1. OBJETIVO**

Suministrar información sobre la asignación, normas y procedimientos para el uso de áreas del patio de maletas y zonas de espera a las Aerolíneas y Empresas de Servicio en Tierra que operan en el Aeropuerto Internacional El Dorado.

**2. ALCANCE.**


El presente documento involucra a las siguientes dependencias :

Los Explotadores de Aeronaves (Aerolíneas), Operadores del Sistema de Escaneo de Equipaje, personal de Operaciones y de Seguridad Aeroportuaria de Opain S.A., Policía Antinarcóticos, DIAN y Policía Fiscal y Aduanera. Este procedimiento inicia con la verificación del IB asignado para el descargue del vuelo y finaliza con la verificación por parte del operador de la aerolínea de que el ultimo equipaje descargado se haya ido correctamente.

**3. DEFINICIONES.**

- Bandas: Sistema de líneas mecánicas de transporte de equipajes
- BIDS: (Sigla en inglés para Baggage Information Display System) Sistema de visualización de información de equipaje.
- BRS: (Sigla en inglés para Baggage Reconciliation System) Sistema de Reconciliación de Equipaje.
- Control Switch 24 (CS 24): Botonera de control manual para el manejo de IB.
- Dolly: Dispositivo móvil utilizado para el transporte de equipaje en plataforma.
- HHT: (Sigla en Inglés para Hand Held Terminal) Computadora portátil para escaneo de códigos de barras (Bag Tag).
- In Bound (IB): Banda o línea transportadora y el carrusel asociado para la acumulación del equipaje de llegada.
- Out-of-gauge (OOG): Fuera de Dimensión. Equipajes cuyo tamaño se encuentra fuera de

	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>ELABORO</b>	Jhon Ramos	Supervisor BHS	Diciembre-2014
<b>REVISO</b>	Jaime J. Londoño	Gerente del BHS	Diciembre-2014
<b>APROBÓ</b>	Jaime J. Londoño	Gerente del BHS	Diciembre-2014

<b>GESTIÓN DE IMANTENIMIENTO</b>		
<b>PROCEDIMIENTO USO PATIO DE EQUIPAJES BHS LLEGADAS</b>		
CODIGO: BHS-PR-0005	VERSIÓN 2.0	

los límites dimensionales y de peso para su tratamiento a través del BHS.

#### **4. NORMATIVIDAD APLICABLE**

- OACI (Anexo 17): - 4.5.1.
- RAC 17, Resolución 03502 de 28 de Junio de 2014.

#### **5. DISPOSICIONES GENERALES**

La aerolínea es la responsable de la entrega del Equipaje fuera de dimensión y el transporte de mascotas, las cuales deben ser introducidas en las bandas de OOG de llegadas del sistema e informar al pasajero el punto de reclamo.

La aerolínea es la responsable, a través de sus empleados y personal en tierra, de verificar las señales de peso y dimensiones que determinen que la maleta en cuestión se trata de un elemento sobredimensionado y el tratamiento requerido para la misma, así como el acopio, cuidado y devolución de las bandejas portaequipaje como se describe en ese procedimiento.

Todos los Representantes de la aerolínea y/o Empresas de Servicios en Tierra deberán velar por el buen uso y cuidado de los enseres y equipos destinados al uso operacional.


Todo equipaje, sin excepción, debe estar identificado con Etiqueta Código de Barras (Bag Tag), en los formatos recomendados por IATA y/o acordados con el Operador del Aeropuerto.

Todos los equipajes en tránsito harán su paso normal a través del sistema de manejo de equipajes, en coordinación con el operador de manejo de equipajes.

Las Autoridades Aeroportuarias podrán revisar el equipaje en cualquier momento del tránsito entre el avión y los IB, siguiendo sus procedimientos regulares.

Es responsabilidad y obligación de los Representantes de la aerolínea y/o Empresas de Servicios en Tierra lado aire la coordinación con el CCO de Opain la asignación de IB.


Cuando la integridad o vida de una persona corran peligro, es obligación de los operadores representantes, supervisores o empresas de servicios en tierra, obturar el botón de paro de emergencia, informando inmediatamente al CCO y/o a los funcionarios del concesionario presentes en el área. Cuando se obture el botón de paro de emergencia sin justificación, se

<b>GESTIÓN DE IMANTENIMIENTO</b>		
<b>PROCEDIMIENTO USO PATIO DE EQUIPAJES BHS LLEGADAS</b>		
CODIGO: BHS-PR-0005	VERSIÓN 2.0	


realizará el seguimiento correspondiente y aplicarán las multas correspondientes para la empresa responsable del funcionario.

<b>6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b>
<p><b>6.1. INFRAESTRUCTURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OOG.</li> <li>• Bandas de llegadas BHS (IB)</li> </ul> <p><b>6.2. EQUIPOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantallas <b>BIDS</b></li> <li>• Radios y equipos de comunicación.</li> </ul> <p><b>6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>

<b>7. DESCRIPCIÓN</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
1.	<p><b>VERIFICAR ASIGNACION DE IB PARA DESCARGA DEL VUELO:</b> Una vez el personal de la aerolínea verifique por medio del sistema BIDS el IB asignado por parte del grupo de operaciones de OPAIN para el descargue de equipaje, estos ubicaran el dolly enfrente de las bandas del mismo.</p>	<p>Representante Aerolínea o Empresa de Servicios en Tierra en lado Aire.</p>	<p>Bitácora de asignación de IB del CCO.</p>

<b>GESTIÓN DE IMANTENIMIENTO</b>		
<b>PROCEDIMIENTO USO PATIO DE EQUIPAJES BHS LLEGADAS</b>		
CODIGO: BHS-PR-0005	VERSIÓN 2.0	

7. DESCRIPCIÓN			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
2.	<p><b>OPERAR Y MANEJAR IN BOUND:</b> Una vez ubicado el personal de la aerolínea en frente de las bandas del IB asignado estos deberán iniciar la banda por medio de la llave ubicada en la botonera principal de cada línea, luego accionar pulsador verde en botonera para dar inicio a la línea.</p>	Representante Aerolínea o Empresa de Servicios en Tierra en lado Aire.	N/A
3.	<p><b>INGRESAR EL EQUIPAJE A LA LÍNEA IB SEGUN INDICACIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS:</b></p> <p>Parámetros para ingreso de equipajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El equipaje debe ir con las ruedas hacia arriba.</li> <li>• El equipaje fuera de dimensión debe ser introducido en las bandas de equipaje OOG.</li> <li>• Los animales deben tratarse como se indica en el procedimiento para animales vivos declarados como equipaje.</li> <li>• Se debe organizar el equipaje de tal forma que cada maleta quede separada al momento de su posicionamiento sobre la banda sin apilarlas una sobre otra.</li> <li>• Equipaje que presente accesorios o formas redondas que puedan causar bloqueos o daños al sistema el funcionario deberá utilizar una bandeja portaequipaje, que se encontrará en el sitio asignado, con el fin de acomodar dentro de esta la maleta en cuestión y enviarlo de manera segura al Sistema.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Entre maleta y maleta debe existir un</p>	Representante Aerolínea o Empresa de Servicios en Tierra en lado Aire.	Archivo BHS capacitación operación IB Bound.

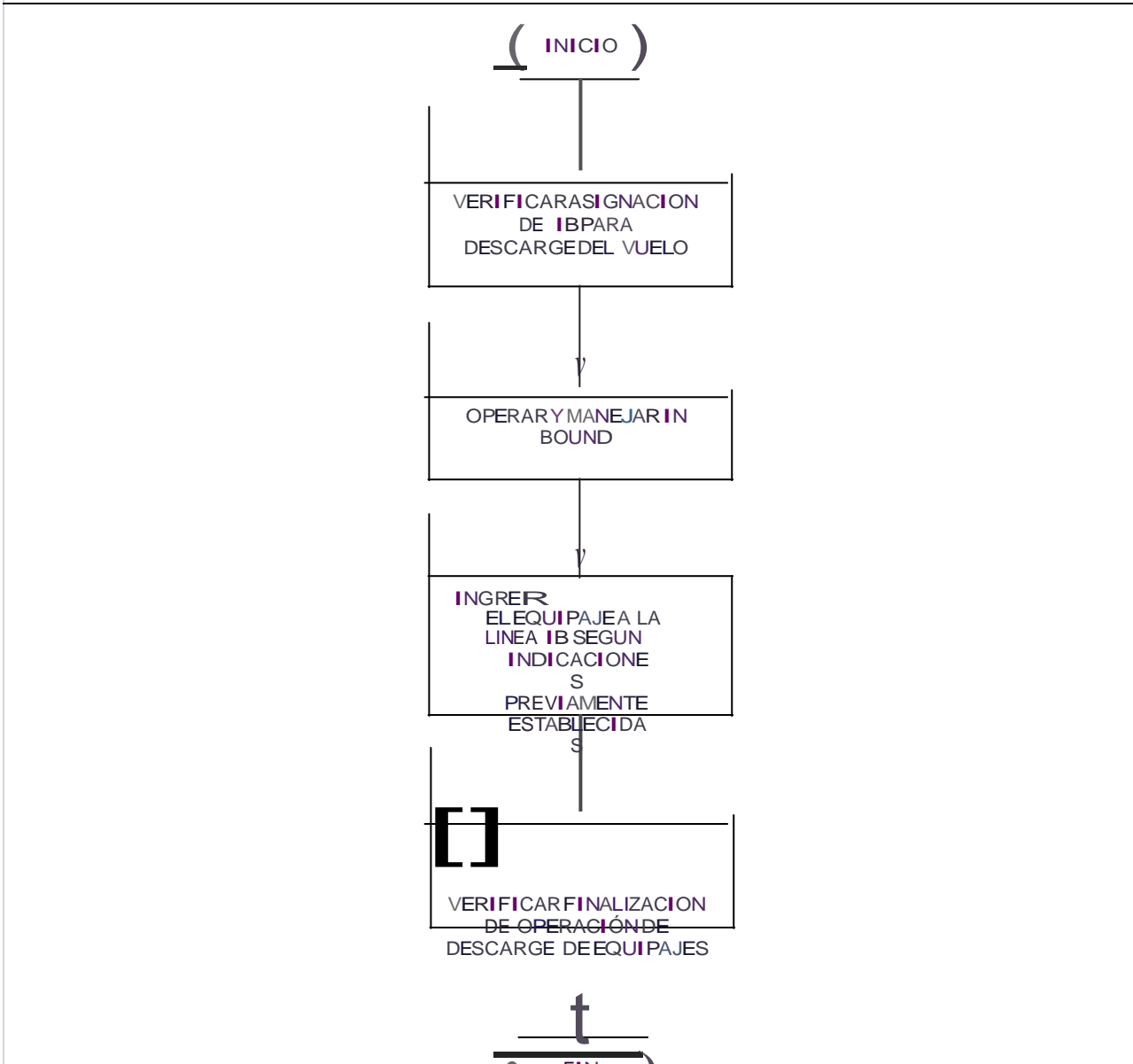
<b>GESTIÓN DE IMANTENIMIENTO</b>		
<b>PROCEDIMIENTO USO PATIO DE EQUIPAJES BHS LLEGADAS</b>		
CODIGO: BHS-PR-0005	VERSIÓN 2.0	


<b>7. DESCRIPCIÓN</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	espacio de al menos cinco(5) cm.		
4.	<b>VERIFICAR FINALIZACION DE OPERACIÓN DE DESCARGA DE EQUIPAJES:</b> Al finalizar el envío de equipajes del vuelo asignado el funcionario de la aerolínea en plataforma deberá verificar que el ultimo equipaje enviado se haya ido correctamente sin retirar la llave tras terminar el proceso de llegada de equipaje, esto con el fin de permitir el uso del IB por otra aerolínea en otro vuelo de llegada.	Representante Aerolínea o Empresa de Servicios en Tierra en lado Aire.	N/A.

8. DIAGRAMA DE FLUJO

1

NOMBRE O TÍTULO	PROCEDIMIENTO USO DE PATIO DE EQUIPAJES BHS LLEGADAS
PROCESO	BHS
RESPONSABLES	OPERADOR DE BANDEJAS BHS Y PERSONAL DE AEROLINEA.
DIAGRAMA DE FLUJO	
Re: representante Aerolínea o Empresa de Servicios en Tierra en lado Aire.	



<b>GESTIÓN DE IMANTENIMIENTO</b>		
<b>PROCEDIMIENTO USO PATIO DE EQUIPAJES BHS LLEGADAS</b>		
CODIGO: BHS-PR-0005	VERSIÓN 2.0	

<b>9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RAC 17, Resolución 03502 de 28 de Junio de 2014.</li> </ul>

<b>10. DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de seguridad aeropuerto internacional El Dorado PLN-SEG-001 articulo 6.7).</li> <li>• Guía rápida de manejo de patio de equipajes.</li> </ul>

<b>11. FORMATOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>

<b>12. ANEXOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>

<b>13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS</b>		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.0	Creación de documento	Enero 2012
2.0	Revisión, verificación e implementación de nuevo formato para procedimientos.	Diciembre 2014